Cofinanciado por la Unión Europea | Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación | Principado de Asturias | Consejería de Medio Rural y Política Agraria | LEADER

PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER.
LEADER Entidades Locales

SOLICITUD DE PAGO ANTICIPADO

Grupo de Acción Local (GAL)

Seleccione una opción

Nº Expediente

AYUD/2026/

DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL:

Persona jurídica

Razón social

NIF

Representante legal

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

El firmante, DECLARA bajo su responsabilidad que, en relación con la ayuda a operaciones no productivas de entidades locales (LEADER Entidades Locales), de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Local Participativo, en el marco del Plan Estratégica de la PAC 2023-2027 (Intervención 7119), que tiene CONCEDIDA en el expediente que figura en el encabezamiento por los siguientes importes:

IMPORTE AYUDA TOTAL CONCEDIDA	AYUDA ANUALIDAD 2026	AYUDA ANUALIDAD 2027	AYUDA ANUALIDAD 2028

PRIMERO:

- ◯ **NO ha solicitado ni obtenido otras ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.**
- ◯ **SÍ ha solicitado u obtenido otras ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, que son las siguientes:**

Organismo	Convocatoria	Estado actual	Inversión	Ayuda

SEGUNDO:

El importe de cada uno de LOS ANTICIPOS NO PODRÁ SUPERAR EL IMPORTE DE LA ANUALIDAD CORRESPONDIENTE Y ENTRE TODOS ELLOS NO PODRÁN SUPERAR EL 50% DEL IMPORTE DE LA AYUDA CONCEDIDA.

La entidad beneficiaria se compromete a reintegrar las cantidades anticipadas que no resulten debidamente justificadas conforme a la normativa aplicable.

La entidad beneficiaria se compromete a la justificación de los pagos anticipados, a más tardar, en la fecha establecida para la justificación de la última anualidad del expediente.

Cofinanciado por la Unión Europea

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Principado de Asturias | Consejería de Medio Rural y Política Agraria

LEADER

PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER.
LEADER Entidades Locales

SOLICITUD:

SOLICITA UN PAGO ANTICIPADO CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD [ ] POR IMPORTE DE

[ ] EUROS.

DECLARACIÓN DE INTEROPERABILIDAD

Con la presentación de esta comunicación y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario - UE).
- Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos del NIF del contribuyente.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

PROTECCIÓN DE DATOS

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Ayudas LEADER para el desarrollo de las operaciones previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local.

RESPONSABLE

Dirección General de Agricultura, Agroindustria y Desarrollo Rural dependiente de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria.

FINALIDAD

Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los expedientes de Ayudas LEADER para el desarrollo de operaciones previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local.

LEGITIMACIÓN

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

DESTINATARIOS

No se cederán datos a terceros.

DERECHOS

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://miprincipado.asturias.es.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a https://miprincipado.asturias.es/Asturias/RGPD/AYUD0535ProteccionDatos.pdf.

En [ ], a [ ] de [ ] de [ ]

Firma

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE: SERVICIO DE DESARROLLO RURAL **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):** A03030922 V3